



Lic. Susana Castañeda Vera
CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

GPOC 2018-150892
Oficio No. 360 -CSC-2018
Quito, 1 de octubre de 2018

*Escritura de
pedidos de
intervención
de los predios*

Abogado
Jorge Sampétegui
GERENTE GENERAL
**EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS EP**
Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: **03 OCT 2018** Hora **16:00**

Nº. HOJAS **-UNA-**

Recibido por: *[Firma]*

De mi consideración:

Con Oficio No. EMGIRS EP-GGE-2018-GOP-413 de 26 de junio de 2018, el ex Gerente de EMGIRS EP., Ing. Carlos Arias, ante el pedido de este despacho para que informe el estado actual del Cubeto 9A y la construcción del Cubeto 9B, entre otros puntos comunicó la falta de gestión que ha habido por parte de otras instancias municipales para regularizar la situación legal de los predios donde se encuentran sentados dichos cubetos (predios del relleno sanitario del Inga), por lo que en base a lo detallado, solicito a usted lo siguiente:

Conforme consta en Acta Entrega Recepción de los Bienes Inmuebles declarados de utilidad pública con el fin de desarrollar el Proyecto del "Relleno Sanitario del Inga" suscrito el 7 de mayo de 2014, es obligación de la EMGIRS efectuar la *"En coordinación con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Secretaría de Ambiente, realizar el proceso de coordinación necesaria a fin que los predios se escrituren a nombre del Cabildo o en su defecto se inicien los procesos judiciales de expropiación respectivos"*

En tal virtud, se servirá remitir en el término de 8 días, un informe completo del estado legal de cada uno de los inmuebles que comprenden el relleno sanitario El Inga, tanto de aquellos que fueron declarados de utilidad pública en Resolución No. 023-2011 del año 2011 como de aquellos que no consten en dicha declaratoria, pero que forman parte de dicho relleno.

Es necesario aclarar que de la documentación enviada no se ha logrado determinar qué inmuebles pasaron a ser de propiedad municipalidad; la misma EMGIRS remite copia de la escritura de Transferencia de Dominio por Expropiación de los predios 5204385 5204384, que otorgan los señores Cuichán Cumbal, Cumbal Toapanta y Cuichán Morales a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de abril del 2013, sin embargo la Coordinación Jurídica de EMGIRS a través del Memorando No. GGE-CJU-2018-203, determina que sólo el predio **5204385** es de propiedad municipal. Así mismo, en este Memorando se habla únicamente de tres predios

(5046981, 5204285 y 5098860), cuando solo la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública No. No. 023-2011 del año 2011, contempla 10 predios.

Finalmente, en el Oficio No. EMGIRS EP-GGE-2018-GOP-413, el Ing. Carlos Arias, ex Gerente de EMGIRS EP, informó que por Oficio No. EMGIRS-EP-GGE-2018-CJU-191 de 14 de marzo de 2018 solicitó al Administrador General "(...) disponga a quien corresponda se inicie el trámite de transferencia de dominio a título gratuito de los siguientes predios: 3007935, 5198681, 5204201, 5204330, 5204384, 5204385, 5201048 y 5204387 (de Propiedad Municipal) a favor EMGIRS EP, con el fin de garantizar y mejorar el manejo de los residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito"; por lo que es necesario informe también si se efectuaron las transferencias mencionadas; y, remita copia de la documentación de respaldo, toda vez que del texto transcrito, existen predios que no constan en la declaración de utilidad pública del años 2011.

El presente requerimiento lo efectúo en virtud de las facultades a mi concedidas en mi calidad de Concejal Metropolitana, conforme las disposiciones contempladas en los artículos 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con las disposiciones de los artículos 16 y 17 de la Resolución C 074 de 8 de marzo de 2016.

Particular que solicito para los fines pertinentes

Atentamente



Susana Castañeda Vera

**CONCEJAL METROPOLITANA
MIEMBRO DEL DIRECTORIO EMGIRS
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Mc

CC. *Dr. Pedro Freire – Concejal - Miembro del Directorio*
Dra. Verónica Arias – Secretaria de Ambiente – Miembro del Directorio
Abg. Andrés Isch – Secretario de Planificación – Miembro del Directorio
Abg. Diego Cevallos Secretario General del Concejo Metropolitano